

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cént. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1887.*)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permaneciera hasta el recibo del número siguiente.

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Seccion primera.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 13 de Noviembre de 1888.*)

**Seccion cuarta.**

**Gobierno civil de la provincia de Valladolid.**

**Seccion de Fomento.—Negociado Montes.**

En el *Boletín oficial* núm. 107, correspondiente al día 8 del actual, se halla inserto el anuncio de subasta de los pastos del monte Carra-Olmos, perteneciente al pueblo de Villabañez, debiendo entenderse que el aprovechamiento á que se refiere es el de la caza de dicho monte, bajo el tipo de 50 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Valladolid 10 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Navales y Molinillo, de la pertenencia del pueblo de Tordesillas, he acordado señalar el día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 1000 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado La Vega, Navales y Molinillo, perteneciente al pueblo de Tordesillas, he acordado señalar el día 19 del actual y hora de las once de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 400 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Valivierno, perteneciente al pueblo de Cuellar y Comunidad, he acordado señalar el día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 12 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Angostillo y otros, perteneciente al pueblo de Santibañez de Valcorba, he acordado señalar el día 20 del actual y hora de las once de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 25 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Concejo, perteneciente al pueblo de Almenara, he acordado señalar el día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta bajo el nuevo tipo de 140 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Navas y Cuadra, perteneciente al pueblo de Sardon de Duero, he acordado señalar el día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar

una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 75 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 9 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebradas sin efecto la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Navazo Grande, perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, he acordado señalar el día 20 del actual y hora de las doce de la mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una tercera subasta, bajo el nuevo tipo de 400 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 10 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 3034.

## Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 16 de Diciembre de 1884 deben proveerse por concurso libre.

### PROVINCIA DE ÁLAVA.

#### *De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Nanclares de la Oca, con 400 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Mendiola, con 350 id. id.

La id. id. de Angostina, con 250 id. id.

La id. id. de Ilarraza, con 250 id. id.

### PROVINCIA DE BURGOS.

#### *De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Barrios de Bureba, con 531'25 pesetas, casa y retribuciones municipales.

- La id. id. de Turrientes, con 450 id. id.  
 La id. id. de Quintanaurria, con 450 id. id.  
 La id. id. de Teza y Lastras de Teza, con 450 id. id.  
 La id. id. de San Andrés Montearados, con 450 id. id.  
 La id. id. de Ciruelos de Cervera, con 412'50 id. id.  
 La id. id. de Higón, con 400 id. id.  
 La id. id. de San Martín de Zar, con 400 idem id.  
 La id. id. de Fontioso, con 325 id. id.  
 La id. id. de Sotragero, con 325 id. id.  
 La id. id. de Bocos, con 325 id. id.  
 La id. id. de Tapia, con 325 id. id.  
 La id. id. de Villanueva Puerta, con 281'25 idem id.

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

*De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Cervillego de la Cruz, con 575 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Zorita de la Loma, con 250 idem id.

La id. id. de Aldeyuso, con 250 id. id.

La plaza de auxiliar de Ataquines, con 250 id. id.

## PROVINCIA DE SANTANDER.

*De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Valdeprado y Cueva, con 400 pesetas, casa y retribuciones municipales y Estado.

La id. id. de Proaño y Orma, con 400 id. id.

Cuyas vacantes se anuncian en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallen en posesion del título profesional, ó del certificado de aptitud para poder desempeñarlas, á condicion de que estos últimos no obtendrán plaza en el caso de existir aspirantes con título, y deseen solicitarlas, presenten instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios, en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicacion de este anuncio

en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 7 de Noviembre de 1888.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

## PROVINCIA DE BURGOS.

*De niñas.*

La elemental completa de Mirareche, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

*De niñas.*

La elemental completa de Campaspero, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

## PROVINCIA DE SANTANDER.

*De niños.*

La elemental completa de Espinama, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

*De niñas.*

La elemental completa de Quintana de Soba, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva y término preciso de treinta días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 7 de Noviembre de 1888.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1888 á 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que terminó el 13 del actual.

| SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.  | JORNALES     |           | MATERIALES.                |                                    |              |          |      |            |           |
|---|--------------|-----------|----------------------------|------------------------------------|--------------|----------|------|------------|-----------|
|   | satisfechos. |           | VENDEDORES O CONTRATISTAS. | CONCEPTO DEL GASTO.                | UNIDADES.    | PRECIO.  |      | IMPORTE.   |           |
|   | Pesetas.     | Cts.      |                            |                                    |              | Pesetas. | Cts. | Pesetas.   | Cts.      |
| Arreglo de fuentes y cañerías. . . . .                                      | 20           | 12        | Mariano Alonso..           | Cal hidráulica.                    | 1 saco.      | 5        |      | 5          |           |
| Obras ejecutadas en el edificio de las Arrepentidas. . . . .                | 57           | 10        | El mismo. . . . .          | Yeso.                              | 1725 kilógs. |          | 17   | 29         | 32        |
|   |              |           | Zacarías Cámara. . .       | Tabla.                             | 30 metros.   |          |      | 75         |           |
|   |              |           | Viuda de Isasmendi.        | Puntas.                            | 2 paquetes.  |          |      | 4          |           |
| Reparacion y arreglo de caminos vecinales. . . . .                          | 430          | 22        | Lorenzo Martin. . . .      | Huebras.                           | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
|   |              |           | Ramon Fernandez. . .       | Idem                               | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
|   |              |           | Isidoro Alonso. . . .      | Idem                               | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
|   |              |           | Jorge Calvo. . . . .       | Idem                               | 5            | 4        | 95   | 24         | 75        |
| Reparacion de empedrados de calles. . . . .                                 | 534          | 97        | Leoncio Polo. . . . .      | Idem                               | 5            | 4        | 95   | 24         | 75        |
|   |              |           | Vicente Fernandez..        | Idem                               | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
|   |              |           | Agustin Soba. . . . .      | Idem                               | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
| Conservacion y fomento de viveros. . . . .                                  | 86           | 10        |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| Id. de jardines y paseos  | 290          | 10        | Vicente Fernandez..        | Huebras.                           | 6            | 4        | 95   | 29         | 70        |
| Desarme y recogimiento de los efectos de la última feria . . . . .          | 132          | 10        |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| Construccion y colocacion de una verja en el prado de la Magdalena. . . . . | 121          | 94        |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| Arreglo de las herramientas del Parque de San Benito. . . . .               | 112          | 51        |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| Limpieza de los recipientes urinarios. . . . .                              | 26           |           |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| Obras de reparacion en el edificio de las Arrepentidas. . . . .             | 60           | 10        | Mariano Alonso..           | Yeso.                              | 575 kilógs.  |          | 17   | 9          | 74        |
| Id. id. en los Mostenses  | 22           |           |                            |                                    |              |          |      |            |           |
| <b>Total jornales. . . . .</b>  | <b>1893</b>  | <b>26</b> |                            |                                    |              |          |      |            |           |
|   |              |           |                            | <b>Total materiales y huebras.</b> |              |          |      | <b>350</b> | <b>76</b> |

### RESÚMEN.

|  | Pesetas     | Cts.      |
|--|-------------|-----------|
| Importan los jornales. . . . .         | 1893        | 26        |
| Idem los materiales y huebras. . . . . | 350         | 76        |
| <b>TOTAL PESETAS. . . . .</b>          | <b>2244</b> | <b>02</b> |

Valladolid 18 de Octubre de 1888.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º El Alcalde, M. de la Mota Velarde.